

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

278-D-15
OD 2001

Buenos Aires, 1.º JUL 2015

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º – Desígnase Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur creada por la ley 26.559.

Art. 2º – Encomiéndose al rector organizador de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur que adecue el proyecto institucional de la universidad conforme a lo establecido en el artículo 1º de la presente ley.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]